El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 5.110/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2016 del Presupuesto Municipal del presente ejercicio, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
4630.480.00	Investigación científica, técnica y aplicada. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00
TOTAL GAST	ros	8.000,00

Modificación que se financia con cargo a anulaciones de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, en los siguientes términos:

Anulaciones en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
2313.490.00	Cooperación al desarrollo. Transferencias al exterior	8.000,00
TOTAL GAST	ros	8.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones ni reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial ya adoptado.

Doña Mencía 6 de octubre de 2016. La Alcaldesa Sustituta, Fdo. Carmen Romero Villa.